



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 133 / 88

Salta, 1° de junio de 1988.-
Expediente N° 12.162/83.-

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Myriam Beatriz Gloss, L.U. N° 9219, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido de que se / evalúe su Trabajo de Tesis sobre el Tema: "El Fenómeno Desertivo en la Escuela de Enfermería"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo / de ese modo con los requisitos establecidos por los artículos 11°, 12°, y 13° / del Reglamento de Tesis, Resolución N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14° del mencionado Re / glamento, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fs. 10 vta., / ratificado a fs. 11 vta. y 12 propone la integración del Tribunal Examinador / como así también se fija fecha y hora de constitución del mismo.

Que a fs. 11 y en virtud del primer informe de la Comisión de Carrera / el Señor Secretario de esta Facultad realiza una serie de observaciones refe / rentes a la tramitación administrativa de las actuaciones como así también al / dictamen de la Comisión de Carrera.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Sesión Ordinaria N°5 / del 31 de mayo de 1988, dispuso por unanimidad, modificar el Tribunal Examina / dor propuesto por la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 10 vta.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 16 de junio de 1988, / a horas 16:00 de la alumna Myriam Beatriz GLOSS, L.U. N° 9219 de la Carrera de / Enfermería de esta Facultad e integrar el Tribunal Examinador de la siguiente / manera:

- Prof. Lic. Gladys GARCIA.
- Prof. Lic. Bárbara H. de SALIM
- Prof. Dr. Aldo José María ARMESTO
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 1° de Junio de 1988.-
Expediente N° 12.162/83.-

133/88

ARTICULO 2° - Invitar a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3° - Hágase saber y comuníquese al Señor Rector, Secretaría Académica, Profesores integrantes del Tribunal Examinador e interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO


PATRICIA C. MORENO
SECANO